

## CONVOCATORIA DE CONTRATO

LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL CLINICO SAN CARLOS – IDISSC oferta un contrato a través de convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva para trabajar como Investigador Doctor en el proyecto de Investigación: “Rheumatology nursing 2.0: Closing the gap between patient’s needs and access to care” en el área de Investigación en Reumatología.

Este contrato a jornada parcial (18’75 h. semanales) iniciará su vigencia inmediatamente tras resolución, y durará hasta el agotamiento o cancelación de la financiación recibida para el mismo, siendo la duración prevista inicial de 12 meses, con posibilidad de prórroga. El salario bruto mensual será de 1.076,49€ aprox. (paga extra ya prorrateada). Esta cantidad estará sometida a la aplicación de las condiciones legales actuales.

### DESCRIPCIÓN DEL PUESTO/FUNCIONES

Las tareas a desarrollar serán:

- Desarrollo de protocolos clínicos y educativos en el campo de la calidad de vida de las enfermedades reumáticas
- Análisis de datos epidemiológicos
- Elaboración de manuscritos científicos en este campo, para su publicación.

### REQUISITOS DE TITULACIÓN/ FORMACIÓN

- Titulación: Doctor en Psicología, Especialista en Psicología Clínica o Psicólogo Sanitario

### FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día **04 de diciembre de 2018** y finalizará el día **09 de diciembre de 2018**.

Los candidatos que participen en esta Convocatoria enviarán su candidatura a través de nuestra pág. web, en la zona envío de candidaturas: (<http://www.idissc.org/unete-a-nosotros.php>) insertando cv (que incluya datos de contacto) e indicando la Referencia: “INV-38-2018”. La presentación de solicitud supone aceptación plena e incondicional de las bases que regulan y declaración responsable de la veracidad de los datos. Además, los candidatos deberán estar en disposición de presentar cuando se lo solicite la Fundación: Fotocopia D.N.I. o pasaporte. Original y copia o compulsa del título universitario. Justificante de cualquier mérito alegado.

### EVALUACIÓN DE LOS CANDIDATOS

El currículum y la documentación (en su caso) de los solicitantes serán evaluados por una Comisión de Evaluación designada a tal efecto, quien actuará de Tribunal, de conformidad con los siguientes criterios y baremos (siempre que se cumpla lo establecido como requisitos):

#### A) Valoración de los méritos del candidato:

- Experiencia, conocimiento y manejo de técnicas cuantitativas en el campo de la salud **(0 a 3 puntos)**.
- Experiencia en proyectos de investigación nacionales e internacionales en el campo de las enfermedades reumáticas **(0 a 3 puntos)**.
- Publicaciones indexadas con JCR en el ámbito de calidad de vida y/o enfermedades reumáticas **(0-3 puntos)**
- Movilidad internacional previa **(0-1 punto)**

**B) Entrevista Personal para ver idoneidad y motivación del candidato (sólo para quienes al menos superen el 50% de las valoraciones.)** Se valorarán los aspectos de capacitación personal del candidato. Se puntuará de 0 a 5 puntos.

La Resolución se hará pública al día siguiente de la adjudicación del contrato, pudiendo ser objeto de reclamación ante la Comisión de Evaluación adjudicataria de la misma dentro del plazo de 5 días naturales desde esta publicación.

Fecha: **04 de diciembre de 2018**